

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Santiago Atepetlac

Clave: 05-172 Dirección Distrital: 2 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Distrital 2 Calzada de Guadalupe Misterios 670

Fecha de la reunión: 26-Julio-2023 Hora: 2:15pm *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

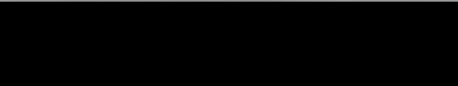
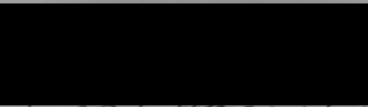
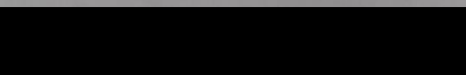
Orden del día

- 1 Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2 Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3 Procedimiento de insaculación para cubrir la vacante en la Representación del Comité de Vigilancia 2023, entre las personas que actualmente lo integran.

Fecha de expedición: 18-Julio-2023 *Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

<p>C.  Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>
<p>C.  Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>
<p>C.  Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>	<p>C. Nombre y firma</p>

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.